RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 83 Fecha 28-octubre-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 9/2021 PARA FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - REEVALUACIÓN

VISTOS: La Resolución N° 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2021; la Resolución N° 1 inserta en el Acta 3 de fecha 12 de enero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se llamó a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2021 para Fábrica de Software Canales Digitales, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; la Resolución N° 9 inserta en el Acta 33 de fecha 4 de mayo de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se adjudicó la mencionada Licitación, a la firma ROSHKA S.A.; la Resolución DNCP N° 3491/21 de fecha 9 de agosto de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se resuelve hacer lugar a la protesta promovida por la firma KONECTA S.A. y anular la adjudicación, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación; la Resolución DNCP N° 4486/21 de fecha 11 de octubre de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto; el informe de Reevaluación CEO N° 94/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. N° 1886/2021 de fecha 22 de octubre de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución DNCP N° 4486/21 de fecha 11 de octubre de 2021, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve hacer lugar a la protesta promovida por la firma KONECTA S.A. y anular la adjudicación resuelta según Resolución N° 9 inserta en el Acta 33 de fecha 4 de mayo de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; que por informe de Reevaluación CEO N° 94/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a la firma **KONECTA S.A.**, la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2021 para Fábrica de Software Canales Digitales, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 9 inserta en el Acta 33 de fecha 4 de mayo de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 2°) Aprobar el resultado de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2021 para Fábrica de Software Canales Digitales, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe de Reevaluación CEO N° 94/2021 de fecha 21 de octubre de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 3°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 09/2021 para Fábrica de Software Canales Digitales, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, a la firma **KONECTA S.A.**, por un monto mínimo de G. 670.000.000.- (guaraníes seiscientos setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 1.340.000.000.- (guaraníes un mil trescientos cuarenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, por el plazo de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 2°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 609092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 83 Fecha 28-octubre-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 9/2021 PARA FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - REEVALUACIÓN

(Cont. 2)

Art. 4°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 3°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 3 de fecha 12 de enero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 3°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.

Art. 7°) Encomendar a la Gerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelligy S.A. Tel.: +595 61 809692

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 4 Acta 83 Fecha 28-octubre-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 9/2021 PARA FÁBRICA DE SOFTWARE CANALES DIGITALES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - REEVALUACIÓN

ANEXO

➢ **Oferente:** KONECTA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43232604-002	Lider de Proyecto	Hora	EVENTO	1	127.066	127.066
2	43232604-002	Ingeniero de Sistemas	Hora	EVENTO	1	127.066	127.066
3	43232604-002	Arquitecto de Software	Hora	EVENTO	1	127.066	127.066
4	43232604-002	Gestor de Proyecto	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
5	43232604-002	Gestor de Calidad	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
6	43232604-002	Analista Funcional	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
7	43232604-002	Analista de Testing	Hora	EVENTO	1	99.781	99.781
8	43232604-002	Documentador	Hora	EVENTO	1	78.678	78.678
9	43232604-002	Programador/Desarrolador	Hora	EVENTO	1	92.420	92.420
10	43232604-002	Tester	Hora	EVENTO	1	78.580	78.580

Monto Mínimo	670.000.000.-
Monto Máximo	1.340.000.000.-

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 500092